



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

RA. N° 377-2012-P-PJ

Lima, 28 de agosto de 2012

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 434-2011-P-PJ de fecha 07 de Diciembre de 2011, de la Presidencia del Poder Judicial, mediante la cual se dispuso la Asignación en Uso Temporal de tres (3) Vehículos a favor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte así como los Oficios N° 010-2012-JR-CSJLN/PJ y N° 011-2012-JR-CSJLN/PJ de fecha 18 de Abril de los corrientes, del Jefe del Almacén de Cuerpos del Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Oficios del Visto, el Jefe del Almacén de Cuerpos del Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, remite la Resolución N° 001-2012-JR-CSJLN/PJ, emitida por la Jueza Coordinadora de la Oficina de Cosas Materia del Delito y Efectos Decomisados del referido Distrito Judicial, en la cual se dispone solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la República, dejar sin efecto la Resolución N° 434-2011-P-PJ, en el extremo que resuelve Asignar en Uso Temporal a la Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el Automóvil Marca TOYOTA, Clase M1, Modelo YARIS, color azul metálico, N° de Motor 2NZ5684378, N° de Chasis JTDBW9330A4044138, con Placa de Rodaje A4B-583, procedente del Proceso Judicial signado con el Expediente N° 3609-2011, que se tramita ante el Octavo Juzgado Penal de Lima Norte;

Que, lo peticionado encuentra sustento, según lo señalado en el cuarto y quinto considerandos de la Resolución N° 001-2012-JR-CSJLN/PJ, en los que se precisa que existe una orden de captura emitida por el Décimo Cuarto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, motivo por el cual la referida unidad vehicular fue internada dentro de las instalaciones de la Comisaría del Rimac, y el Octavo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, dispuso oficiar a la precitada Comisaría a efectos de que cumpla con poner a disposición el referido vehículo al Catorce Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima;





Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

RA. N° 377-2012-P-PJ

Que, corresponde a la Gerencia General como Órgano Ejecutivo, Técnico y Administrativo del Poder Judicial, realizar las funciones previstas en el Artículo 82 inc.17) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con las disposiciones establecidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 050-2011-CE-PJ de fecha 26 de Enero del 2011 y Resolución Administrativa N° 068-2006-CE-PJ de fecha 03 de Mayo del 2006, que delega al señor Presidente del Poder Judicial facultades para que disponga las acciones de recepción, adecuación, asignación y distribución física de los bienes inmuebles y vehículos motorizados que se obtengan a través de las Oficinas de Cuerpo del Delito de las distintas Cortes Superiores de Justicia de la República, Oficina de Control de Drogas (OFECOD), Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Comisión de Administración de Bienes Incautados y Decomisados (COMABID) y de cualquier otra Institución que faculte la ley, para disponer de bienes incautados a favor del Poder Judicial a nivel nacional;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y con la visación de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación y de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia General del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Asignación Temporal en Uso, del Automóvil Marca TOYOTA, Clase M1, Modelo YARIS, color azul metálico, N° de Motor 2NZ5684378, N° de Chasis JTDBW9330A4044138, con Placa de Rodaje A4B-583, a favor de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

RA. N° 377-2012-P-PJ



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, realice las gestiones necesarias a fin que proceda a la inmediata devolución de la referida Unidad Vehicular que le fuera asignada.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Jueza Coordinadora de la Oficina de Cosas Materia de Delito y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del Octavo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del Décimo Cuarto Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, a la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a la Gerencia de Administración y Finanzas del Poder Judicial y a la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación del Poder Judicial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Cesar San Martín

CESAR SAN MARTIN GASTRO
Presidente del Poder Judicial

